



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE LA CARTA URBANA VIGENTE			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Dirección de Revisión de Proyectos	
• Dirección y teléfono		Plutarco Elías Calles no. 6 Col. Club de Golf tel. 329 44 85	
• Horario de atención		8:00 a 5:00 pm	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Área	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		No aplica	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Público en general.	
• Casos en los que se presenta		Para brindar información sobre uso de suelo, coeficientes, compatibilidades y densidades de acuerdo a los Programas de Desarrollo Urbano vigentes.	
• Medio de presentación		Formato Escrito libre dirigido al Titular de la Secretaría	
• Costo		1 UMA (84.49 pesos) + 25% adicional: \$105.61	
• Área de pago		Caja de cobro ubicada en calle Plutarco Elías Calles #6, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. En la planta baja de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a mano derecha del vestíbulo. Lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 14:00 horas. Teléfono 3295401.	
• Forma de determinar el monto		1 UMA (\$84.49) + 25% adicional.	
• Plazo máximo de resolución		Inmediata	
• Vigencia		No aplica	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa ficta.	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Formato o escrito libre dirigido al titular de la Secretaría	1	
2	USB o CD	1	
3	Acreditación de la calidad con que promueve (propietario, representante)		1
Observaciones adicionales			
No hay observaciones adicionales.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
• De los requisitos		Basta con presentar una solicitud y el medio magnético para que se le suministre, previo pago de derechos, para iniciar el trámite.	
• Del costo		Artículo 36 apartado 4.3.28.1.2 de la Ley de Ingresos del Municipio de	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada el 29 de marzo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5692-4ª
<ul style="list-style-type: none">• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada el 17 de julio de 2019, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021